



PS/4048

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-41-0000164

Montevideo, 12 ABR 2023

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Rio de Janeiro, República Federativa de Brasil, de los controladores de tránsito aéreo Guillermo Facello y Fabricio Rodríguez, para participar del “Curso sobre cálculo de capacidad de sistema de pistas y de sector de control de tránsito aéreo (ATC) para el sistema de gestión de afluencia del tránsito aéreo (AFTM)”, desde el 17 hasta el 28 de abril de 2023;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI);

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados en la citada actividad, cuyo objetivo es fortalecer y/o generar competencias para los especialistas a cargo del Plan de operaciones ATMF de la Región;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Rio de Janeiro, República Federativa de Brasil, a los controladores de tránsito aéreo Guillermo Facello y Fabricio Rodríguez, para participar del “Curso sobre cálculo de capacidad de sistema de pistas y de sector de control de tránsito aéreo (ATC) para el sistema de gestión de afluencia del tránsito aéreo (AFTM)”, desde el 17 hasta el 28 de abril de 2023.

2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los

pasaportes correspondientes.

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República